

La **Norma I.S.P.E.F** , a partir de las finalidades y de los objetivos definidos en el “Proceso de Bolonia” suscrito en el 1999 de 29 Ministerios de la Instrucción de Europa (http://www.bolognaprocess.it), desea **ACREDITAR LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS Y LOS CURSOS DE ALTA FORMACIÓN** que realizan la “**FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS PROFESIONALES**”, a través de la definición de requisitos y criterios de identificación y evaluación.

La Acreditación I.S.P.E.F. ha sido ideada - experimentada - realizada y vadeada, desde el 2005, a través de experiencias experimentales con Instituciones Universitarias y Entes de Alta Formación en ámbito internacional (en particular en Europa y en los países del LatinoAmérica).

En la actual “**Sociedad de la Comunicación Global**” caracterizada por el enorme progreso de las tecnologías del transporte y sobre todo de las tecnologías informáticas y audios visuales para la comunicación, se ha puesto indispensable tener criterios e indicadores claros y definidos a nivel internacional sobre la validez y sobre la usabilidad en ámbito profesional de un título y una formación de competencias.

Es indispensable que ese título y especialización sean reconocidos no solamente en el país dónde se consigue, pero también sean reconocidos a nivel internacional, de manera que el profesional sea legitimado a desarrollar las tareas y a realizar las competencias por que se ha formado, en los contextos socio-económicos que lo solicitan.

Con la Acreditación I.S.P.E.F. se desea contestar a la necesidad de **CALIDAD A NIVEL DE ALTA FORMACIÓN Y A NIVEL UNIVERSITARIO**, haciendo adquirir y desarrollar las competencias profesionales necesarias para dar respuestas eficaces y significativas a las nuevas problemáticas y a los nuevos desafíos del mundo laboral y la sociedad del siglo XXI.

*Este objetivo prioritario ha sido la finalidad principal por la que la Acreditación I.S.P.E.F. ha sido desarrollada y definida en una Norma.*

El **OBJETIVO** de la Acreditación I.S.P.E.F. es por lo tanto aquel de diferenciar los trayectos de los Másteres y de los Cursos de Alta Formación de calidad que representan una buena práctica a nivel internacional y que tiene la importancia de ser en red internet y compartidos en las **Comunidades de Aprendizaje**, con respecto de los que no tienen los mismos requisitos que pero se presentan también en el mercado de las ofertas formativas con la denominación de Máster o Cursos de Formación

La **FINALIDAD** de la Acreditación I.S.P.E.F. es de dar un servicio útil:

* a los estudiantes que pueden tener confianza de conseguir una formación de profesionalización, estructurada en manera de incentivar y de potenciar sus intereses y sus aptitudes de modo que se conviertan en competencias utilizables en el mundo laboral;
* a las empresas, a las administraciones públicas, a las organizaciones y a los otros organismos económicos y sociales que pueden contar en una formación de calidad, conforme a las solicitudes y a las expectativas de los contextos culturales y del mundo laboral;
* a las Universidades/Entes de Alta Formación que, solicitando la acreditación, se ponen disponibles a evaluar sus Másteres y/o Cursos en la óptica de la mejora continua de sus trayectos formativos.